



REF: DESIGNA INTEGRANTES PARA
COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN
4114-18-L119

DECRETO EXENTO Nº 203

CURACAUTÍN, 10 de abril de 2019.

VISTOS:

1. Lo señalado en el Decreto 170/09 que señala el requisito de contar con la evaluación periódica de un profesional médico dentro del equipo evaluador de necesidades educativas especiales;
2. El Decreto Exento Nº187 de fecha 02 de abril de 2019, que autoriza efectuar licitación para contratación de servicios médicos.
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. El Decreto exento Nº2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de evaluar de manera objetiva según bases administrativas, las ofertas de servicio médico que se reciban mediante licitación pública 4114-18-L119.

DECRETO:

1. DESÍGNESE comisión evaluadora de la licitación a los siguientes funcionarios: Jaqueline Benavides Ruedi, coordinadora PIE escuela Luis Cruz Martínez y República de México, Viviana Hernández Lema, coordinadora PIE Liceo "Las Araucarias" sección básica y Rolando Vidal Vidal, Director (s) Liceo "Las Araucarias".
2. PUBLÍQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y archívese.



GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/rdpsf

DISTRIBUCIÓN

- ARCHIVO
- FINANZAS DAEM